

## DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN Y CALENDARIO LABORAL

En la mañana de hoy, día 27 de Febrero, hemos mantenido una reunión con la Administración para tratar la gestión realizada por el Servicio Operativo en la aplicación de la reducción de jornada derivada de los Acuerdos. La jefatura ha asumido como un error el haber asignado 61 servicios en principio para luego, ante la demanda de los sindicatos, tener que reducir el calendario a 60 guardias efectivas.

Sin embargo, asumido ese error, no están dispuestos a variar la planificación de reducción de 1 servicio enviada ya a los parques.

Por otro lado, los representantes de nuestro Sindicato han reclamado a la Jefatura el abono de las dietas de 12 horas, que todos los miembros de la última promoción, realizaron durante su periodo de prácticas la pasada campaña INFOMA.

Se nos ha comunicado que están de acuerdo con abonar dicho concepto retributivo, una vez que el Servicio de Formación les justifique mediante expediente, la realización de estas guardias.

Reunidos posteriormente con dicho Servicio, éste nos has confirmado que confeccionarán de forma inmediata la justificación de las horas, por lo que, con toda probabilidad, se cobrarán los importes en la nómina del mes de Abril.

## INFORMAR EN EL RELEVO

+ información en www.csit.es y www.bomberoscomunidad.com

27/02/2008

